RESOLUCIÓN No.5427 del 15 de septiembre de 2026

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN DE CONTRATISTAS No. FLO-CONT-SASI-008-2026, cuyo objeto es el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) Y EL SISTEMA DE ALARMAS COMUNITARIAS DE LOS FRENTES DE SEGURIDAD QUE FORMAN PARTE DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS Y OPERATIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

En uso de sus facultades Legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en especial las otorgadas por el Decreto Municipal No. N°0039 del 10 de enero de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Floridablanca - Santander, es una Entidad descentralizada territorialmente que goza de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, regida por la Constitución Nacional y las leyes que la regulan, según lo establecido en el artículo 311 de la Carta Política, la Ley 136 de 1994 y Ley 1551 de 2012.

Que de conformidad con el artículo 2 de la Constitución Política: "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo*".

Que, conforme al requerimiento técnico elaborado por la Secretaría del Interior, Seguridad y Convivencia Ciudadana en el mes de agosto de 2026, se indicó la necesidad para el Municipio de contratar el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) Y EL SISTEMA DE ALARMAS COMUNITARIAS DE LOS FRENTES DE SEGURIDAD QUE FORMAN PARTE DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS Y OPERATIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.

Que la Oficina de Contratación conforme a lo señalado en el requerimiento técnico, elaboró los estudios y documentos previos el estudio del sector, el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos y anexos del proceso.

Que el presupuesto oficial para el proceso de compra que se adelanta se estima en la suma de DOS MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 2.300.000.000) incluidos impuestos, tasas, contribuciones, retenciones, y erogaciones que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

Que, conforme a lo anterior, la presente convocatoria según se informó en el aviso de convocatoria pública, estudios y documentos previos y proyecto de pliego de condiciones, no era susceptible de ser limitada a MIPYMES NACIONALES, ya que el valor de su presupuesto oficial supera los cientos veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$ 125.000) liquidados a la tasa de cambio que para el efecto determinó el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el cual para la vigencia fiscal 2026.

Que en consideración a las reglas que regulan la modalidad de selección en comento y de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el día 4 de septiembre de 2026, se dispuso la

publicación del aviso de convocatoria pública, estudios previos, estudios del sector, proyecto de pliego de condiciones y demás anexos en el SECOP II, para que un término de 5 días hábiles, aquellas personas que se mostrasen interesados presentaran observaciones y sugerencias al respecto.

Que la Entidad en el término previsto anteriormente, recibió observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones y a los documentos del proceso.

Que la Entidad dentro de la oportunidad señalada en el cronograma dio respuesta a las observaciones conforme a las inquietudes formuladas por los aspirantes a contratar.

Que al no observarse causal alguna de saneamiento del proceso - ni tampoco que afecte la validez del proceso, y existiendo la necesidad de continuar el trámite del presente proceso de selección, es procedente expedir el acto administrativo de apertura atendiendo lo señalado por el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

Que acorde a lo expresado en el párrafo anterior y en concordancia con el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, se debe ordenar la apertura del proceso de Selección abreviada por el procedimiento de selección abreviada de subasta inversa electrónica No. FLO-CONT-SASI-008-2026.

Que el Municipio de Floridablanca publicará el Pliego de condiciones y demás documentos anexos en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, con el propósito de suministrar a los oferentes, a las veedurías ciudadanas y al público en general la información sobre la contratación.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura del proceso Selección Abreviada por el procedimiento de Subasta Inversa electrónica No. FLO-CONT-SASI-008-2026, cuyo objeto es el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) Y EL SISTEMA DE ALARMAS COMUNITARIAS DE LOS FRENTES DE SEGURIDAD QUE FORMAN PARTE DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS Y OPERATIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.

ARTÍCULO SEGUNDO. El valor del presupuesto oficial del proceso asciende a la suma **DOS MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 2.300.000.000)** incluidos gastos de legalización, impuestos, costos directos e indirectos, que corresponde al promedio de los valores cotizados por los posibles proveedores de los bienes y servicios requeridos.

El valor del futuro contrato se ejecutará mediante monto agotable.

COMPONENTE	DESCRIPCION	VALOR CONTRATO
I	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA (INCLUYE MANO DE OBRA, TRANSPORTE, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS	$ 1.800.000.000
II	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO Y AMPLIACION DE LOS FRENTES DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	$ 500.000.000

a. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.**

La Entidad, para poder respaldar el compromiso derivado del presente Proceso de Contratación, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Fecha	Valor
26-03418	28/08/2026	$2.300.000.000

ARTÍCULO TERCERO. La modalidad del proceso de contratación conforme al ordenamiento jurídico corresponde a la Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por el procedimiento de subasta inversa electrónica, lo anterior, en concordancia con las disposiciones del literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y a lo expuesto en los estudios y documentos previos del proceso.

ARTÍCULO CUARTO. La presente convocatoria NO se encuentra limitada a MIPYMES COLOMBIANAS.

ARTÍCULO QUINTO. El cronograma del proceso de Selección Abreviada se encuentra descrito en la Plataforma SECOP II. Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones o con la expedición de adendas.

ARTÍCULO SEXTO. Se podrán consultar los documentos del proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II. Todos los documentos del proceso estarán a disposición del público en cada una de sus etapas, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - plataforma SECOP II

ARTÍCULO SÉPTIMO. De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, se convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual, podrán consultar en el portal único de contratación https://www.secop.gov.co/ (SECOP II) y acudir ante la Entidad, con el fin de ejercer las facultades que la Ley y la Constitución Política les atribuyen.

ARTÍCULO OCTAVO. El presente Acto Administrativo rige a partir de su expedición y se ordena su publicación en el portal del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II (https://www.secop.gov.co/)

Dada en Floridablanca, a los 15 días del mes de septiembre de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MILENA VILA FLÓREZ
JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

Proyectó aspectos jurídicos: Ruben Dario Rojas Herrera/ Abg. Cps Oficina de Contratación.

Revisó aspectos jurídicos: Sergio Pitta Rueda- Abogado Contratista – Oficina de Contratación